

E S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CODIGO C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 1	
VERSIÓN 07		07/03/2024	

138

INFORME No.18

CONTRATO:	461	DEL AÑO:	2024
CONTRATISTA:	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	C.C. / C.E. / NIT No.:	901 035.884-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 182 555 933,00	\$ 1 289 055,00	05 de junio de 2024	\$ 181 266 878,00	41094
	\$ 928 774,00	06 de junio de 2024	\$ 180 338 104,00	41141
	\$ 11 589 770,00	06 de junio de 2024	\$ 168 748 334,00	41142
	\$ 25 588 367,00	06 de junio de 2024	\$ 143 159 967,00	41159
	\$ 628 320,00	06 de junio de 2024	\$ 142 531 647,00	41164
	\$ 9 707 333,00	06 de junio de 2024	\$ 132 824 314,00	41162
	\$ 2 349 150,00	18 de junio de 2024	\$ 130 475 164,00	41512
	\$ 2 689 592,00	12 de junio de 2024	\$ 127 785 572,00	41321
	\$ 16 125 094,00	18 de junio de 2024	\$ 111 660 478,00	41534 NC- NY3684
	\$ 285 287,00	21 de junio de 2024	\$ 111 375 191,00	41664
	\$ 5 303 075,00	02 de julio de 2024	\$ 106 072 116,00	42060
	\$ 25 335 321,00	02 de julio de 2024	\$ 80 736 795,00	42066
	\$ 982 345,00	02 de julio de 2024	\$ 79 754 450,00	42067
	\$ 2 846 388,00	03 de julio de 2024	\$ 76 908 062,00	42100
	\$ 5 563 296,00	05 de julio de 2024	\$ 71 344 766,00	42186
	\$ 5 472 457,00	09 de julio de 2024	\$ 65 872 309,00	42294
	\$ 8 017 056,00	10 de julio de 2024	\$ 57 855 253,00	42354
	\$ 2 298 822,00	15 de julio de 2024	\$ 55 556 431,00	42472

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los siguientes items, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el	El contratista suministro de manera oportuna los	x				Ingreso al inventario de Farmacia 99730 Factura 42472



ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN 07		Pagina 2 de 1 07/03/2024

area tecnica y dentro del termino indicado por esta	insumos relacionados en la factura						
ACEITE MINERAL 3750 CC							
ADAPTADOR PARA VALVULA ANTI-REFLUJO							
AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 11 GA X 10 CM ADULTO							
AGUJA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15GA X 9 A 70 MM AJUSTABLE PED							
AGUJA CHIBA PARA BIOPSIA 18 X 15 CM							
AGUJA COAXIAL							
AGUJA HIPODERMICA 22 X 1 DESECHABLE							
AGUJA PARA ESCLEROTERAPIA 23GA X 240 CM							
AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 100 MM PARA BIOPSIA							
AGUJA SEMIAUTOMATICA 14G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA							
AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 100 MM PARA BIOPSIA							
AGUJA SEMIAUTOMATICA 16G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA							
AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 100 MM PARA BIOPSIA							
AGUJA SEMIAUTOMATICA 18G X 150 MM O 160 MM PARA BIOPSIA							
AMINOACIDOS ESENCIALES 500 ML FRASCO SIN ELECT INY ADULTO							
APOSITO DE ESPUMA CON HYDROFIBER ND TEJIDA CON ADHESIVO DE SILICONA TRILAMINADO 25X30 CM							
APOSITO DE ESPUMA DELGADO CON ADHESIVO DE SILICONA 15X15 CM							
APOSITO DE HERIDAS 10CM X 10CM							
ARNÉS CON DOS CLIPS PARA MASCARA FULL FACE							
ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL							

CODIGO C-F-04

Pagina 3 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSION 07

07/03/2024

ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS ROJO						
ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL						
ASA EN SILICONA MINI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS ROJO						
BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X 20						
BARRERA DE OSTOMIA CONVEXA 57 MM						
BARRERA PROTECTORA CUTANEA NO IRRITANTE X 50 ML						
BOLSA COLECTORA MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL- FLEXISEAL						
BOLSA TRAVAD 1500 UNIDAD						
CABLE REUSABLE PARA ELECTROBISTURI						
CANULA NASOFARINGEA BLANDA 12 FR						
CANULA NASOFARINGEA BLANDA 16 FR						
CANULA NASOFARINGEA BLANDA 20 FR						
CANULA NASOFARINGEA BLANDA 24 FR						
CANULA NASOFARINGEA BLANDA 28 FR						
CANULA NASOFARINGEA BLANDA 32 FR						
CANULA SUCCION EN ACERO INOXIDABLE YANKAWEER						
CATETER ARTERIAL RADIAL 20 GA						
CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 60 CM FOGARTY 2 FR						
CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 4FR						
CATÉTER DE UN LUMEN PARA EMBOLECTOMIA 80 CM FOGARTY 6 FR						
CATETER PERITONEAL NEONATAL PARA DIALISIS RECTO DE 31 CM- 10 5FR						



CÓDIGO C-F-04

Página 4 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN. 07

07/03/2024

CHUPA PARA ELECTROCARDIOGRAFO UNIDAD						
CLORO ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS						
CUELLO FILAOELFIA PEDIATRICO UNIDAO						
DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 12 x 15 PEDIATRICO						
DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 14x 15 PEOIATRICO						
DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 10 PEDIATRICO						
DRENAJE PLEURAL CON TROCAR 8 x 8 PEDIATRICO						
ELECTRODO PUNTA FINA REF E1452						
ESPARADRAPO PELICULA TRANSPARENTE ROLLO 15 CM X 10 M						
FONENDOSCOPIO NEONATAL						
FONENDOSCOPIOS ADUL UNIOAD						
GUANTE LARGO PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PROFUNDOS PARES						
JERINGA 10 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES						
JERINGA 2 CC CON AGUJA 21G 1 1/2 TRES PARTES						
JERINGA 50 CC CON AGUJA 21 X 1 1/2 TRES PARTES						
JERINGA PARA INSULINA 0 3 ML 31GA X 6 MM (30 UI)						
KIT MASCARA VENTURI ADULTO (MASCARA + MANGUERA + ACCESORIOS)						
KIT MASCARA VENTURI PEDIATRICA (MASCARA MANGUERA ACCES)						
KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO (MASCARA MANGUERA MICRONEB)						
LINEA DE TRANSFERENCIA PARA DESCONEXION						
MINICAPS UNIDAD						
NEBULIZADOR ALTO FLUJO CON VENTURI						
PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DANATECH SE TIPO ROLLO 80 MM DE ANCHO						

CODIGO C-F-04

Página 5 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSION 07

07/03/2024

	<p>PAPEL SONY 110 ROLLO (ULTRASONIDO)</p> <p>PARCHES TRANSCUTANED DESECHABLE PARA DESFIBRILADOR - MANDRAY BENEHAERTH D3</p> <p>PRESERVATIVO UNIDAD</p> <p>RESERVORIO 100CC BULB SUCTION</p> <p>SET DE FISTULA MIDI 156 A 228 MM UNIDAD</p> <p>SET DE FISTULA MINI 104 A 159 MM UNIDAD</p> <p>SIERRA DE GIGLI 6 HILDS X 50 CM</p> <p>SODA CAUSTICA PARA MAQUINA DE ANESTESIA CANECA</p> <p>SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 18 DESECHABLE RADIOPACO</p> <p>SONDA NELATON ESTERIL 10 X 40CM DESECHABLE</p> <p>T DE COBRE DORADA UNIDAD</p> <p>TINTURA DE BENJUI FRASCO X 30 ML</p> <p>TORNIQUETE AUTO-ADHESIVO EN VELCRO ADULTO</p> <p>TRANSDUCTOR DE PRESION DESECHABLE CONECCION TIPO IUTA</p> <p>VALVULA ANTI-REFLUJO SIMPLE PARA DRENAJE PLEURAL CON TROCAR</p> <p>VENDA ALGODON 3 X 5 UNIDAD</p> <p>VENDA ALGODON 4 X 5 UNIDAD</p> <p>VENDA ALGODON 5 X 5 UNIDAD</p> <p>VENDA ELASTICA 3 X 5 UNIDAD</p> <p>VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD</p>					
2	El contratista debera asegurar las condiciones de seguridad conservacion del producto durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecucion del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservacion de los productos solicitados durante la cadena de	x			Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepcion tecnica que reposa en el servicio farmaceutico

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSION 07		Página 6 de 1

		distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja					
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado. Los empaques de los dispositivos medicos deben ser originales de fabrica, con las etiquetas o rótulos integros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepcion a satisfaccion de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmaceutico
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso de que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmaceutico de la E S E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumira el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepcion tecnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realizacion el proceso de recepcion tecnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico
6	Documentos de Entrega. Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, numero del contrato adjudicado, numero de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador,	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura 42472 Adjunta en el informe de supervision

E.S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CODIGO C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 1	
VERSIÓN. 07		07/03/2024	

	nombre del dispositivo médico, presentación, concentracion, cantidad facturada						
7	Trámite de la Factura El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificacion de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	El contratista adjunto certificacion correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa	x				Certificados anexos en el informe de supervisión No 18
8	Politica de Devolución El contratista debera aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institucion	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometera en entregar los insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el area de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotacion de un	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 1	
VERSIÓN 07		07/03/2024	

	producto podra solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado						
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se vera obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigacion por parte del Comite de Farmacia y Terapeutica y/o el Comite de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital esta facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
15	El contratista debera efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	X				Facturas adjuntas al informe de supervision
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	X				Facturas adjuntas al informe de supervision
17	El contratista se comprometera en efectuar la entrega de la totalidad de insumos segun solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	X				Facturas adjuntas al informe de supervision
18	El contratista debera garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CODIGO C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 9 de 1	
VERSION 07		07/03/2024	

- (1) Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2) Se cumplio parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
- (4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 461 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S**, presento INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**), durante el mes de julio del año 2024

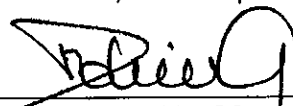
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACION DE AREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

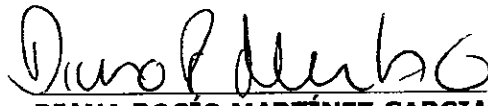
Las actividades reportadas en el informe presentado por el contratista corresponden a las actividades contratadas y se ejecutaron a cabalidad

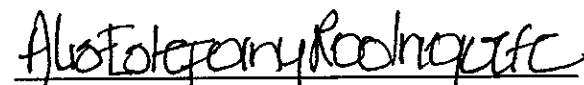
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 2 298.822,00) M/CTE.** /

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor del Contrato


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmaceutico


Revisó: ALSTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
 Tecnóloga Líder del Servicio Farmaceutico

C.C. Carpeta del contrato
 Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia
 

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CODIGO C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Pagina 10 de 1	
VERSIÓN 07		07/03/2024	

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** con NIT **901.035.884-3**

Suministró **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No **461** de 2024

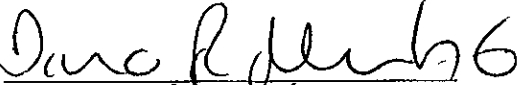
Factura (s) No **42472** ✓

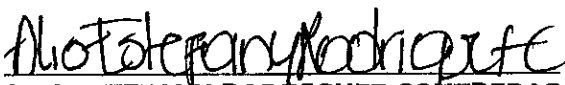
por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 2 298 822,00) M/CTE** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden medico legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 15 de julio de 2024 ✓


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Tecnica Servicio Farmaceutico


Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
 Tecnologa Lider del Servicio Farmaceutico

Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia 

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Numero 0099730

Señores	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Nro Doc/Factura	FE-42472	Fecha Factura	2024/07/15
NIT/C C	901035884 Señor (a) COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Fecha	2024/07/15		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE DE ARTICULOS

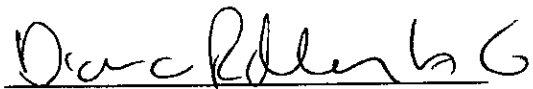
CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #	DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I VA	VALOR NETO
DMGR56	27G	CLORO ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS	FC			10 00	113 295 00	0	1 132 950
DMGR04	27G	ESPARADRAPO PELICULA TRANSPARENTES ROLLO 15 CM X 10 M	UN			7 00	106,896 00	0	748,272
DMGR08	27G	VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD	UN			232 00	1,800.00	0	417,600
								0	2 298,822

DETALLE DE CUENTAS

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DÉBITOS	CREDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2 298,822	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2 275,834	0
24362704	Ambas	Internacional	DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	22,988	2,298,822
			TOTAL INTERNACIONAL	2,298,822	2 298 822	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMGR564	CLORO ORGANICO FRASCO X 150 TABLETAS	10 00		0000/00/00				
2	DMGR043	ESPARADRAPO PELICULA TRANSPARENTES ROLLO 15 CM X 10 M	7 00	34940270	2028/11/01	0000000-02		2015DM-0014045	
3	DMGR089	VENDA ELASTICA 5 X 5 UNIDAD	232 00	20231020	2028/10/31	0000000-02		2016DM-0000209R1	



COORD. SERVICIO FARMACEUTICO

COMPANY MEDIQBOY OC S A S
NIT 901 035 884-3



Facturacion Electronica Autoriza del FE 39542 al 60000
Resol DIAN No 1876406909677
del 16/04/2024 al 16/04/2025
Responsables de Iva

señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Sucursal **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Nit **891800231-0**
Direccion **CARRERA 11 NO 27 - 27 Tel1 7401233 Tel2 Ciudad TUNJA - BDYACA**

Fecha **15-07-2024 10:57**
Vence **13-10-2024**
Vendedor **NIDIA**
Plazo Dias **90**

Transportadora **CARRY**
No Guia **103566**
Cajas **3** Neveras **0** Sobres **0**

Cod	Factor	Descripcion	Contiene	Marca	Unidad	Cant	Dto	Vlr Unit	Total	Iva	Cruce
MEDICO QUIRURGICO											
997508	1	CLORO ORGANICO (LIMPIEZA Y DESINFECCION) KLORKLEEN Atc N/A Lote Y425	FCOX150 TAB	KLORKLEEN	FRASCO	10	0%	113 295 00	1 132 950 00	0	11823
996406	1	ESPARADRAPO FIXOMULL TRANSPARENTE 15CM X 10MT REF 7221602 MQ Atc N/A Lote 34940270	ROLLO	8SN	ROLLO	7	0%	106 896 00	748 272 00	0	11837
MQ OTROS											
870833	1	VENDA ELASTICA 5 X 5 YDS Atc N/A Lote 20231020		VITALMEDIC	UNIDAD	232	0%	1 800 00	417 600 00	0	11826

Solo se aceptan PQR's por la página web www.mediqboy.com

No se aceptan reclamos después de 72 horas de haber recibido la Mercancia

Impreso por Software Wx Manager nit 901 430 071

Factura Electronica generada por App Consulting Colombia SAS nit 901 037 591

Fecha y Hora de Impresion 16/07/2024 * 10 51 38 a m

COMPANY MEDIOBOY OC S A S
NIT 901 035 884-3



señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL**

Sucursal **UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

Nit **891800231-0**

Direccion **CARRERA 11 NO 27 - 27 Tel1 7401233 Tel2 Ciudad TUNJA - BOYACA**



Facturacion Electronica Autorizada del FE 39542 al 60000
Resol 014N No 18764069095677
del 16/04/2024 al 16/04/2025
Responsables de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE-42472

Fecha **15-07-2024 10 57**
Vence **13-10-2024**
Vendedor **NIOJA**
Plazo Dias **90**

Transportadora **MEDIOBOY** SZV 791
No Guia **CARRY** 103566

Cajas **3** Neveras **0** Sobres **0**

Cod Factor	Descripcion	Contiene	Marca	Unidad	Cant	Dto	Vlr Unit	Total	Iva Cruce
------------	-------------	----------	-------	--------	------	-----	----------	-------	-----------

Total No Items	3								0
Observaciones									

PE 118378 OK
PE 118266 OK
PE 118231 OK
Con Cargo al Contrato **CONTRATO -MQ 461-2024**

Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020

Con la firma puesta por el comprador o por un tercero en representación de él, certifica que los bienes aquí descritos fueron recibidos real y materialmente por el comprador y tambien implica su aceptacion incondicional. La presente factura es un título valor regulado por el CC en sus Arts 772, 773, 774, 778 y 779 y 6 Ley 1231 de 2008
RF 57 471 Rwa 0-Rica 22988 22=7 2218363 23
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES A LA TASA DE MORA MAXIMO LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE
C C o NIT

FIRMA/SELLO

Fecha

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A PRIMER BENEFICIARIO (COMPANY MEDIOBOY SAS) A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCO OCCIDENTE CTE No 390-85148-3 BANCO BBVA AHORRO No 914354188 BANCO AGRARIO CTE No 315030009908 BANCO SUDAMERIS CTE No 720003284

Firmada Electronicamente

Ver Factura Dian

NumFac FE-42472
FacFac 20240715105721
NitFac 901035884
DocAdq 891800231
ValFac 2298822 00
Valiva 0 00
ValCtroim -80458 77
ValFacdm 2218363 00
CUFE ccca4aae/92517/c70aa9970ab25042d521bcc527b745d966e67732a7abdc6385971fc3e0e41d8b73168a7b97c20552c



Solo se aceptan POR's por la página web www.mediqboy.com

No se aceptan reclamos despues de 72 horas de haber recibido la Mercancia

Impreso por Software Wx Manager nit 901 430 071 Fecha y Hora de Impresion 16/07/2024 * 10 51 38 a m
Factura Electronica generada por Apg Consulting Colombia SAS nit 901 037 591

CL 58 2 - 80 OF 303 Banno Santa Ana PBX (98)74 53535 / 316 5271796 Correo oc ventias@mediqboy.com



MQ-MC-FOR-004

Página 1 de 5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPANY MEDIQBOY OC SAS

HACE COSTAR QUE

Que la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS con NIT 901 035 884-3, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Dado en Tunja a los dos (2) días del mes de julio (07) del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

HERNÁN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ

CC 7 175 503 de Tunja

Revisor fiscal



Planilla Resumen

[illegible]



MQ-MC-FOR-004
Página 3 de 5



Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Informacion Financiera y Contable

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

7.175.503

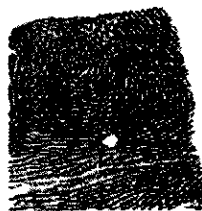
Nombre

ACOSTA ALVAREZ

Apellidos

HERNAN GABRIEL

[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO
TUNJA
(BOYACA)

10-DIC-1978

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G. y P.

SEXO

10-MAR-1987 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten text]



A.0708100-43-59 20 M-0007175503-20072805 02323-071554 02 222586420

e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013623358



CONTADOR
PUBLICO



MQ-MC-FOR-004

Página 4 de 5



Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Informacion Financiera y Contable

JUNTA GENERAL DE CONTADORES
ASOCIACION PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

202561-T

HERNAN GARCIA
ACOSTA ALVAREZ
C.C. 7175583

RESOLUCION INSERCIÓN 301
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL



FECHA 12/06/2015

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

Z13594

204743

El presente documento es propiedad de la Universidad Santo Tomás y no puede ser reproducido, distribuido o utilizado sin el consentimiento expreso de la Universidad Santo Tomás. Toda infracción de esta ley será sancionada de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual.



e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013623358



CONTADOR
PUBLICO



in ma

MQ-MC-FOR-004

Página 5 de 5

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No

1 E 2 C E C B 9 6 6 B 5 9 D 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A
QUIEN INTERESE**

Que el contador publico **HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 7175503 de TUNJA (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 202561 T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 dias del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999 DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado